

PROCESO CAS N° P.S 001-2020- MIDIS-PNPDS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) ESPECIALISTA II EN TESORERÍA**

CRONOGRAMA y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO		
<p>1 Publicación del proceso en la página web Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y en la Página web del "Programa Contigo" en el link Oportunidad Laboral</p>	<p>15 julio al 29 de julio 2020</p>	<p>RRHH</p>
<p>2 Inscripción de Candidatos (b): Las personas interesadas en participar del proceso de selección deberán:enviar al correo: seleccion.contigo@midis.gob.pe, y colocar en el asunto el código al que postula : CAS P.S 001-2020-01-UAD y adjuntar los siguientes seis (6) archivos:</p> <p>(1) En solo archivo PDF la Ficha de Postulación y formato de Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo Nombre del archivo: Apellidos y Nombre -DDJJ</p> <p>(2) En solo archivo PDF documentos que acrediten la Formación (títulos y grados, Colegiatura, habilitación) Nombre del archivo: Apellidos y Nombre - Formación</p> <p>(3) En un solo archivo PDF los documentos que acrediten los Cursos y Diplomas (solo los solicitados en el Perfil) Nombre del archivo: Apellidos y Nombre - Cursos y Diplomas</p> <p>(4) En un solo archivo Archivo PDF documentos que acrediten la Experiencia. Nombre del archivo: Apellidos y Nombre -Experiencia</p> <p>(5) Archivo de Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente Nombre del archivo: Apellidos y Nombres -- DNI</p> <p>(6) Copia simple de documento que otorga Bonificación Nombre del archivo: Apellidos y Nombres -Bonificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ficha de Postulación y la Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo, debe descargarlas de la página web institucional del "Programa Contigo.(c) <p>Importante.- La omisión del asunto del correo, será causal de eliminación del proceso de selección. Los documentos adjuntos deben ser legibles por ambas caras, sin borrones o enmendaduras, e indicar el periodo de estudios y la fecha de expedición; de igual manera, deben contener sellos y firmas legibles. Caso contrario los documentos se excluyen de la calificación. - Los enlaces, link o documentos comprimidos, no serán admitidos.</p>	<p>27 al 29 de julio del 2020</p>	<p>Postulante</p>
<p>3 Publicación de lista de candidatos/as inscritos (d)</p>	<p>30 de Julio 2020</p>	<p>RRHH</p>

4	Publicación de resultados de evaluación Pre.curricular - verificación de Cumplimiento Requisitos Mínimos (e)	31 de Julio 2020	RRHH
EVALUACIÓN			
5	Etapa de Evaluación Curricular	01 al 02 de agosto del 2020	RRHH Comite de Selección
6	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	03 de agosto del 2020	
7	Publicación de cronograma para la Entrevista Final	03 de agosto del 2020	
8	Etapa de Entrevista Final (f)	04 de agosto del 2020	
ELECCIÓN			
9	Publicación de Resultados Finales	05 de agosto del 2020	RRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato Recursos Humanos	06 al 13 de agosto del 2020	RRHH

(a) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente, En cada resultado de las etapas se dará indicaciones de fecha y hora de la siguiente etapa,

(b) Las inscripciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por (Spam, Phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la etapa de evaluación curricular. Los/as candidatos/as deben asegurarse que el correo de postulación esté correctamente escrito y el correo haya salido de su bandeja de salida. Las Fichas de Postulación recibidas antes de la fecha y hora indicada o fuera de la misma, no serán admitidas

(c) Ficha de Postulación deberá estar correctamente llenada y firmada, e indicando el número de folio de cada documento presentado.

(d) Listado de apellidos y nombres de los candidatos /as inscritos al proceso de selección.

(e) Cabe indicar que el resultado corresponde a una evaluación Pre Curricular de cumplimiento de requisitos mínimos (ver Bases del concurso), los documentos sustentatorios serán revisados en la Evaluación Curricular.

(f) Las entrevistas serán en modalidad virtual, las indicaciones se darán en los resultados de la Evaluación curricular.

En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.